

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2579 /

PARRAL, Agosto 10 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Catastro de Viviendas Rurales a Demoler, el día 10 de Agosto del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JUAN CARLOS MORA AGURTO , Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 10 de agosto de 2010 Hora: 09:30 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: Catastro de viviendas para demolición sector rural

Funcionario: JUAN CARLOS MORA AGURTO

Lugar: sectores rurales Vehículo: camioneta Municipal



Autorizado por

Firma Funcionario

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is from the Municipality of Parral, specifically for the Directorate of Administration and Finance. The text in the stamp includes "MUNICIPALIDAD DE PARRAL" and "DIRECCION ADM. Y FINANZAS". Below the stamp, the text "Vº Bº Jefe de Finanzas" is printed.

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	